

Decisión adoptada en el Consejo de Administración del Instituto

## **El IDAE destina 8,4 millones de euros en la tercera tanda de convocatorias para financiación de proyectos de generación térmica con fuentes renovables en Galicia**

- La convocatoria, acordada con el Gobierno regional, movilizará una inversión privada adicional de aproximadamente 14,5 millones, generando empleo local, y eliminando unas 25.184 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> al año.
- La convocatoria correspondiente a los proyectos de generación eléctrica en Galicia ha sido remitida al Consejo de Ministros para su autorización y será publicada próximamente.
- Estas ayudas forman parte del paquete dotado inicialmente con 316 millones de euros y se unen a las ya aprobadas para otras 12 regiones. Este presupuesto podrá ser complementado posteriormente con los fondos europeos para la recuperación.

**28 de octubre de 2020-** El Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado la convocatoria de 8,4 millones de ayudas a la producción de energía térmica con fuentes de energía renovable en la Comunidad Autónoma de Galicia. Esta convocatoria forma parte del tercer paquete territorial de ayudas del presupuesto, dotado inicialmente con 316 millones de apoyo público, para financiar proyectos innovadores de tecnologías renovables. En esta tercera tanda, acordada con la Xunta de Galicia, se completará próximamente con una convocatoria de ayudas a la generación de energía eléctrica en esta comunidad autónoma.

La convocatoria aprobada hoy movilizará una inversión privada adicional de unos 14,47 millones, generando empleo local; y eliminará más de 25.184 toneladas



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

equivalentes de CO<sub>2</sub> al año (t eq. CO<sub>2</sub>/año), contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

Las ayudas a las renovables aprobadas hoy por el Consejo de Administración del Instituto, y que se publicarán próximamente en el Boletín Oficial del Estado, se destinan a la construcción de instalaciones que generen energía térmica a partir de fuentes renovables, impulsando proyectos con tecnologías como la geotermia, la energía solar térmica, la aerotermia, el biogás o la biomasa, principalmente centrados en el desarrollo de aplicaciones residenciales, en la industria y el sector servicios, especialmente aquellas con un mayor grado de innovación, para lograr una reducción significativa de sus emisiones y un alto nivel de autoconsumo, además de las instalaciones de producción de biometano.

Las ayudas favorecerán la penetración de energías renovables térmicas en zonas de transición justa, en el sector agroalimentario, e impulsarán mecanismos de lucha contra la pobreza energética. Los sectores de automoción, forestal y madera, así como el sector turístico, también tienen una especial dedicación en esta convocatoria.

El programa puede ser cofinanciado por Fondos de la Unión Europea, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y podrá ser reforzado con otros instrumentos europeos dirigidos a impulsar la recuperación económica.

En total, se estima un aumento de capacidad de 33,16 MW en iniciativas de generación térmica.

### **ACTIVACIÓN DE INVERSIONES**

Se prevé que esta convocatoria movilice más de 14 millones de euros en inversiones asociadas a proyectos que, además de suponer un impulso para la reactivación económica, contribuirán a la diversificación de las fuentes de energía primaria, a la reducción de la dependencia energética y evitarán la emisión de 25.184 t eq CO<sub>2</sub>/año, en línea con los objetivos marcados por el Plan Nacional Integral de



Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y del proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

En el diseño de estas convocatorias se ha tenido en cuenta la necesidad de realizar actuaciones de apoyo e impulso del sector agrícola, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), existiendo criterios de valoración para impulsar proyectos de producción renovable en este sector e industrias conexas.

Por tecnologías, y de acuerdo con el reparto inicial acordado con la Xunta de Galicia, esta convocatoria se distribuirá de la siguiente forma:

Tipo de actuación	Total tecnología térmica (€)
<u>Aeroterminia con abastecimiento fotovoltaico</u>	1.000.000
<u>Biomasa</u>	4.000.000
<u>Biogás</u>	1.500.000
<u>Biometano</u>	500.000
<u>Geoterminia o hidroterminia</u>	1.300.000
<u>Solar térmica</u>	107.439
<b>Total</b>	<b>8.407.439</b>

### **CRITERIOS DE TRANSICIÓN JUSTA Y RETO DEMOGRÁFICO**

Una vez acordado el reparto, corresponde a IDAE realizar la correspondiente convocatoria de ayudas, que se otorgarán mediante un régimen de concurrencia competitiva. Las autoridades regionales han definido las tipologías de tecnología específicas elegibles, adaptadas a las necesidades de su región. A la hora de valorar los proyectos, y también en concierto con la Xunta, se han establecido criterios vinculados a la transición justa, el reto demográfico, innovación, apuesta por la eficiencia, lucha contra la pobreza energética, impulso a sectores industriales estratégicos de la región o apoyo a la participación ciudadana, como el impulso a las comunidades energéticas, en el sistema energético.

Podrán presentarse a las convocatorias personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a realizar un proyecto acorde con estas especificaciones.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

También podrán solicitar subvenciones comunidades de bienes, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y otras agrupaciones que puedan llevar a cabo la actuación de la ayuda.

CORREO ELECTRONICO  
bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95